Asunción, 09 de Agosto de 2021.

Nota DGBE N° 517/2021

Señora
Leila Cristiane Laismann de Ely, Intendente
Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Departamento de Alto Paraná

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, sobre la ***"Modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar"***, autorizado, según Nota DGBE N° 165/2021 con expediente Xilema N° 176.750/2021 de 03 de agosto de 2021, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, en el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE N° 463/2021 en dos*** (02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

MEMORÁNDUM DAE N° 661/2021

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora,**
Dirección de Alimentación Escolar

Referencia : **MODIFICACIÒN DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - ALTO PARANA**

Objeto : Remitir Informe de Evaluación DAE N° 463/2021.

Fecha : 06 de agosto de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes:

- Informe de Evaluación DAE N° 463/2021 referente al pedido de **MODIFICACIÒN DELPROYECTO DE KITS DE ALIMENTOS PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** según expediente xilema N° 176.750 de fecha 03 de agosto de 2021.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
MESA DE ENTRADA
Xilema N° 176 750
Recibido por: Milia Cardozo
Fecha: 9/08/2021 9:20hs

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGPAE N° 477/2021

A : **Milena Fernández,** Directora
Dirección de Alimentación Escolar

De : **Liz Samudio,** Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Referencia : **MODIFICACION DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**

Objeto : Remitir Informe de evaluación DAE N° 463/2021

Fecha : 05 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes:

- Informe de evaluación DAE N° 463/2021 referente a la MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR presentado por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday según expediente N° 176.750 de fecha 03 de agosto de 2021.

Atentamente.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Informe de evaluación DAE N° 463/2021

1. *Antecedentes*

La **Sra. Leila Cristiane Laismann de Ely**, Intendente de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, departamento de Alto Paraná presenta nota con expediente xilema N° 176.750 de fecha 03 de agosto del 2021, pedido de modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo, conforme a lo autorizado por el MEC según Nota DGBE N°165/2021 de fecha 26 de mayo del 2021.

Tabla. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N°165/2021 de fecha 26 de mayo de 2021.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
5	271	2021	135	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Fuente: Proyecto autorizado según Nota DGBE N°165/2021 de fecha 26 de mayo de 2021.

2. *Consideraciones técnicas*

2.1 La modificación solicitada hace referencia al cambio de modalidad anual a plurianual correspondiente a los años 2021 y 2022, para la provisión del servicio de almuerzo escolar.

2.2 La modificación se realiza conforme a la **Resolución MEC N° 370/20 y Resolución MEC N° 734/20** de Lineamientos técnicos, nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del programa de Alimentación Escolar del Paraguay.

3. *Conclusiones*

El análisis técnico lo realizo en concordancia a los documentos que forman parte del expediente y teniendo en cuenta la **Ley N°5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario **N° 2366/14** y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por Resolución MEC N°370 del 01 de abril de 2020 y la Resolución MEC N°734 del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Lic. A. Milena Fernández
176750/ C.I. Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Lic. Cassandra Becker
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 1473

Lic. Liz Samudio
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direc. de Alimentación Escolar
Registro N° 953

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla. Resumen de la modificación realizada.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
5	271	2021	80	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2022	55		

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi informe.

Lic. Nutricionista: Cassandra Becker
Registro Profesional N°: 1.473
Fecha: 04/08/2021

V°B° Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente informe de evaluación a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

176750/CMBB

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

Santa Rosa del Monday, 03 de Agosto del 2021

DGBE
Exp N° 176750
Fecha 03 de agosto 2021
Recibido Gloria Chamorro

Nota N° 164/2021(I.M.)

Señor:

HUGO TINTEL
Dirección General Bienestar Estudiantil.
Ministerio de Educación y Ciencias
E. S. D.

Leila Cristiane Laismann de Ely, Intendente Municipal de éste Distrito, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de remitirle solicitud de modificación en el Proyecto de Almuerzo Escolar Aprobado con anterioridad.

Dicha modificación obedece a que la Provisión de Almuerzo Escolar será realizada en forma Plurianual (2021 – 2022) por lo que necesitamos de dicha autorización a fin de dar seguimiento con los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Se adjunta a esta Nota, el Formulario N° 1.

En espera de contar con las disposiciones que rigen para dicho efecto, hago propicia la ocasión para manifestarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA

.....
Leila Laismann de Ely
Intendente Municipal

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: ALTO PARANA -	Distrito*: SANTA ROSA DEL MONDAY
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Av. Principal Santa Rosa de Lima N° 1078	N° de Tel*: 0678-20100/20335
Nombre del Gobernador/ Intendente*:Leila Laismann de Ely	
N° de teléfono de línea baja*: 0678-20100	N° de celular: 0983- 521542
Dirección de correo electrónico*: uocsantarosadelmonday@hotmail.com	
Responsable de Alimentación Escolar: Alejando Báez Irigoyen	
N° de teléfono de línea baja*: 0678-20100	N° de celular: 0983-602058
Dirección de correo electrónico*: uocsantarosadelmonday@hotmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Lic. María Lucia Oviedo Roa	
N° de Registro Profesional*: 709	N° de celular: 0981-548948
Dirección de correo electrónico*: mar_oviedo_83@hotmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 5 (cinco).-	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 271 Alumnos.-	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días) Año 2021 *: 80 (Ochenta) aproximadamente. Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días) Año 2022 *: 55 (Cincuenta y cinco) aproximadamente.	
Fecha estimada de inicio de la provisión Año 2021*: (Agosto de 2021).	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: Mayo de 2022.	
Presupuesto estimado para el servicio* año 2021: 260.160.000 Gs. (Guaraníes Doscientos Sesenta y nueve millones veinte mil). Presupuesto estimado para el servicio* año 2022: 178.860.000Gs. (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho millones Ochocientos sesenta mil).	
Precio referencial por plato*: 12.000.	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10 % (Diez por ciento).	

**Son campos obligatorios*

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Pública

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - INTENDENCIA -

Leila Laismann de Ely
Intendente Municipal

Lic. [illegible]
Reg. [illegible]